

 Unidad Nacional de Protección	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ

Director General

O quien haga sus veces

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

ASUNTO: Designación como supervisor.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN
2564 de 2026	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional. GRUPO 2-	6/07/2026
2478 de 2023	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional. Grupo 3.	28/12/2023
2479 de 2023	UNION TEMPORAL VEBLINCO ARMATI	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional. Grupo 8.	28/12/2023

 Unidad Nacional de Protección 	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN
2480 de 2023	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional. Grupo 10	28/12/2023
2547 de 2024	NEOSTAR DE COLOMBIA LTDA	contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 1	30/12/2024
2548 de 2024	CONSORCIO RENTING BLINDADOS	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 4	30/12/2024
2549 de 2024	NEOSTAR DE COLOMBIA LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 5	30/12/2024
2550 de 2024	NEOSTAR DE COLOMBIA LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 6	30/12/2024

 Unidad Nacional de Protección	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN
2551 de 2024	ARMATI LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 7	30/12/2024
2552 de 2024	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 9	30/12/2024
2553 de 2024	NEOSTAR DE COLOMBIA LTDA	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados, para ser utilizados como medidas de protección de la población Objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional — Grupo 11	27/12/2024
2481 de 2023	CALMORI SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo - Grupo 1	28/12/2023
2482 de 2023	CALMORI SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo Grupo 2	28/12/2023

 Unidad Nacional de Protección 	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN
2483 de 2023	ROYAL RENT CORP SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo Grupo 3	28/12/2023
2484 de 2023	INVERSIONES SALMOTORS SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo. Grupo 4	28/12/2023
2485 de 2023	INVERSIONES SALMOTORS SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo. Grupo 5	28/12/2023
2486 de 2023	ROYAL RENT CORP SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo - Grupo 6	28/12/2023
2487 de 2023	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo.	28/12/2023

 Unidad Nacional de Protección	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN
2535 de 2026	NEORENTING SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo	9/05/2026
2489 de 2023	NEORENTING SAS	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo. Grupo 9	28/12/2023

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

1. Exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
2. Velar por los intereses de LA UNP.
3. Vigilar y requerir a EL CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
4. Comunicar al Ordenador del Gasto con la debida sustentación técnica la elaboración de prórrogas y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato.
5. Avalar y suscribir en señal de aprobación y para efectos de la aprobación de cada pago, el informe de actividades que elaborara el contratista, dentro del formato establecido para el efecto
6. Verificar mensualmente, que EL CONTRATISTA haya efectuado los aportes a los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.
7. Velar por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y relacionada con su ejecución.
8. Velar por que se mantengan los amparos presupuestales del contrato durante la vigencia contractual.
9. Solicitar mensualmente el PAC, en las fechas establecidas por la Subdirección General de Asuntos Institucionales de LA UNP.

 Unidad Nacional de Protección 	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 Interior 
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

10. Las demás que se requieran en desarrollo del objeto contractual conforme lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación, gerencia de proyectos y Supervisión de la UNP, y demás disposiciones que rijan la materia o que la modifiquen.

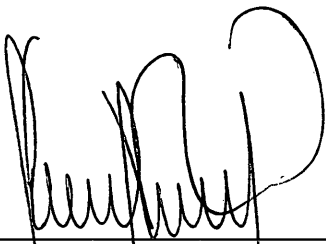
Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el número del proceso de contratación correspondiente.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás Normatividad vigente.

Cordialmente,


DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Hernández		20/08/2026
Revisó	María Daniela Vargas		20/08/2026
Aprobó	Didier Blanco Rodriguez		20/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: expediente contractual

Etiquetado: **P**